

AÑO JUBILAR TERESIANO

15 OCTUBRE 2017 - 15 OCTUBRE 2018



SEPULCRO DE SANTA TERESA DE JESÚS

IGLESIA DEL MONASTERIO DE LA ANUNCIACIÓN DE NUESTRA SEÑORA
MADRES CARMELITAS DE ALBA DE TORMES



Una gran noticia

Con alegría y esperanza anunciamos a todos los fieles, amigos y peregrinos que el **Papa Francisco** nos ha concedido la gracia de poder alcanzar la *Indulgencia Plenaria del Año Jubilar Teresiano 2017-2018* en la Iglesia del Monasterio de las Hermanas Carmelitas Descalzas de Alba de Tormes, en la que reposan los restos mortales de **Santa Teresa de Jesús**.

El Romano Pontífice ha tenido a bien acoger la petición que le fue dirigida por el Obispo de Salamanca Mons. D. Carlos López Hernández el día 27 de noviembre de 2016, que ha recibido el apoyo del Señor Obispo de Ávila, del Consejo Provincial de los Carmelitas Descalzos y del Emmo. Cardenal Presidente de la Conferencia Episcopal Española, con el Comité Ejecutivo.

La concesión de esta gracia jubilar se ha realizado de “modo especialísimo”, habida cuenta de la cercanía de los dos últimos Años Jubilares: El Año Jubilar Teresiano concedido a todas las diócesis de España desde el día 15 de octubre de 2014 al 15 de octubre de 2015, con motivo del **V Centenario del nacimiento de Santa Teresa de Jesús**. Y el **Jubileo de la Misericordia**, celebrado en la Iglesia universal desde el 8 de diciembre de 2015 hasta 20 de noviembre de 2016.

Este Año Jubilar Teresiano fue solicitado al Santo Padre Francisco, a través de la *Penitenciaría Apostólica*, con la finalidad de que se vuelva a conceder cada vez que la fiesta de Santa Teresa, el día 15 de octubre, coincida con un domingo, como ocurre en este año 2017.



El *Decreto de la Penitenciaría Apostólica*, respondiendo a la petición de nuestro obispo Mons. D. Carlos López Hernández, determina que la *Indulgencia Plenaria* podrá ser ganada, desde el 15 de octubre de 2017 hasta el día 15 de octubre de 2018, con las condiciones acostumbradas:

- ① Confesión sacramental**
- ② Comunión eucarística y**
- ③ Oración por las intenciones del Sumo Pontífice**

por los fieles cristianos que hagan verdadera penitencia y sean movidos por la caridad, si:

- ① Visitaran en peregrinación la iglesia de las Hermanas Carmelitas Descalzas del Monasterio de "Nuestra Señora de la Anunciación" en Alba de Tormes, y allí:**
- ② participaran con devoción en los ritos jubilares;** o al menos
- ③ permanezcan ante las reliquias de Santa Teresa de Jesús** por un tiempo razonable **en piadosa meditación**, concluyendo con la **Oración del Padrenuestro**, el **Credo**, y con **invocaciones a la Santísima Virgen María y a Santa Teresa**.

Las personas ancianas, los enfermos y todos los que por causa grave no puedan salir de casa, podrán conseguir igualmente la *Indulgencia Plenaria*, con arrepentimiento de todo pecado y con la intención de cumplir, en cuanto les sea posible, las tres condiciones acostumbradas, si se unen espiritualmente a las celebraciones jubilares y ofrecen a Dios misericordioso sus oraciones y dolores o las dificultades de su propia vida.

Acogemos con gratitud este regalo del **Papa Francisco** y nos encomendamos ya a la intercesión de **Santa Teresa de Jesús**, nuestra compatrona diocesana y maestra espiritual.

Galería Fotográfica: ÓSCAR GARCÍA



ACTOS DEL AÑO JUBILAR TERESIANO

Sepulcro de Santa Teresa de Jesús

Iglesia del Monasterio de la Anunciación de Nuestra Señora
CARMELITAS DESCALZAS DE ALBA DE TORMES

Actos para todos los días

TIEMPO PENITENCIAL

12.00 h. Confesiones, consultas, dirección espiritual.
Hasta que concluyan los penitentes.

MISA DEL PEREGRINO

13.00 h. Encuentro de los grupos de peregrinación y fieles particulares. Presidirán los Padres Carmelitas y sacerdotes diocesanos.

REZO DE VÍSPERAS

19.00 h. Encuentro oracional con las hijas e hijos de Santa Teresa. Las comunidades carmelitanas acogen a los peregrinos y fieles.

TELÉFONOS DE CONTACTO:

MM. Carmelitas: 923 300 211 • PP. Carmelitas: 923 300 043 • Parroquia: 923 370 141